



I. Municipalidad de Santa Cruz
Dirección de Rentas y Patentes
GWAC/ARB/MPP/MRR/VBA/lac

REF: Solicita Cambio de categoría de patente comercial provisoria a definitiva.

SANTA CRUZ, 01 de Febrero de 2024

VISTOS:

1. La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
2. Decreto N° 2385 de 1.996 que fija texto refundido y sistematizado del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979, sobre Rentas Municipales.
3. El fallo del Tribunal Electoral de fecha 15.06.2021 que validó el resultado de las elecciones municipales.
4. El Acta de Constitución del Concejo Municipal de fecha 28.06.2021.
5. El Decreto Alcaldicio N° 786 de fecha 29.06-2021, que nombra Alcalde titular de la Comuna de Santa Cruz.
6. Decreto Exento N° 105 de fecha 01.02.2021, que delega la Firma del Alcalde al Administrador Municipal en parte de sus atribuciones.
7. Decreto Exento N° 244 de fecha 26.01.2023, que designa al Director (S) del Departamento de Rentas y Patentes.

CONSIDERANDO:

1. Que según el Decreto Exento N°2342 de fecha 30 de Mayo de 2023, que otorga la patente comercial provisoria, porque el local no contaba con recepción final según informe de la Dirección de Obras Municipales.
2. Con fecha 10 de Enero de 2024 el nuevo informe de la Dirección de Obras Municipales, indica que el local cumple, que cuenta con permiso de edificación N°159 el 29 de Diciembre de 2023 y recepción final N°159 del 29 Diciembre del año 2023.

DECRETO EXENTO N° 616/

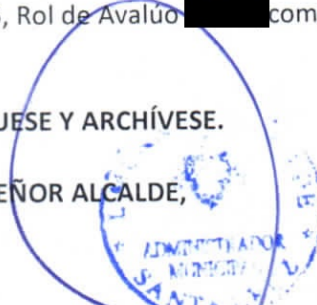
AUTORÍZASE, Cambio de categoría de Patente comercial provisoria Rol N° [REDACTED] a Patente Comercial Definitiva a nombre de **SOCIEDAD GASTRONÓMICA OMMI Y COMPAÑÍA LIMITADA** RUT 76.447.916-5 con giro "Fuente de soda y Cafetería (Actividades de Restaurantes y de Servicios Móvil de Comida)", con domicilio en Orlandi N°105, Rol de Avalúo [REDACTED] comuna de Santa Cruz.

ANOTÉSE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,



MARIA ANGELINA PIÑA PEÑA
Secretario Municipal (s)



ALVARO RETAMAL BENAVIDES
Administrador Municipal

Cc:
Carpeta Contribuyente
Transparencia